



El Sr. Jefe de la Real Audiencia de Sevilla por el Sr. D. Juan de Sabalera y Neco y familia en consecuencia de la Real Cédula que se le comunicó para la captura de los señores de este nombre a fin de que sea perjuicio de la Real Audiencia que su persona sea adoptada para castigo del Diputado Francisco Sanchez por su poca exactitud en el cumplimiento de las ordenes que se le vienen comunicadas para el efecto adopte medidas capaces de conseguir tan pronto como sea en consecuencia el Diputado Acuerda. Se avisará a dicho Diputado para si en lo sucesivo vuelve a cometer igual atentado será juzgado con arreglo a la Ley, y como culpable de tales delitos.

El Sr. Jefe de la Real Audiencia de Sevilla se acuerda a los Diputados de este territorio para que utenguid todo lo grave que se bayan recolectando por los señores